

ESPACIO apícola

San José de las Salinas
AÑO XX - Nº 91
Enero - Marzo de 2010
ISSN 1850-0757

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
Fernando Luis Esteban

Administración:
Tel/Fax: (0351) 4564337
Punilla 1784
5006 CORDOBA
ARGENTINA

Celular Elio: 0351 - 153 648177
Celular Fernando: 0351 - 156 141098

Correo Electrónico
inform@apicultura.com.ar

Sitio en Internet
www.apicultura.com.ar

COLABORAN EN ESTE NUMERO:

Elio Rubio - Gabriel Vairoldi -
Apicultores de Brinkmann y Maciá -
Ernesto Pasquini - Pedro Barbotto - Lidia
Reynoso - Guillermina Fagúndez - Adrián
Trossero - Diego Blettler - Paula Melegatti
- René, Raúl y Daniel Monteverdi -
Arnoldo Karst

REDACCION Y DIAGRAMACION:

Stella Maris "Pochi" Rubio - Facundo y
Fernando Esteban

ADMINISTRACION Y CORREOS:

Pochi y Melipal Esteban

IMPRESION ROTAGRAF S.A.

Los artículos firmados son de responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente la opinión de la redacción. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin autorización expresa del editor

Valor de la suscripción anual en la Argentina \$ 60.-
Talón de suscripción en pág. 38

¿COMO HACER CUMPLIR LA LEY?

Según los profesionales de las innumerables instituciones públicas y privadas que intervinieron en la redacción del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Córdoba (COTBN), actualmente en debate, deberíamos reimplantar el 25% de la superficie de los originales bosques nativos a los efectos de recuperar el equilibrio ambiental, amortiguar convenientemente los perjuicios de los años de sequía, absorber las precipitaciones de los años lluviosos, moderar los efectos de catástrofes, facilitar en los ecosistemas la provisión de un bien tan sensible a la vida humana como el agua, promover la biodiversidad y la pluralidad de fuentes de trabajo como la apicultura.

La superficie originaria de bosque nativo en nuestra provincia alcanzaba algo más de 11 millones de hectáreas. En la actualidad subsisten apenas quinientas mil. Quiere decir que habría que recuperar, re-implantar, poco más de dos millones y medio de hectáreas; obviamente, optimizando el recurso en forma racional y rentable, valorando las especies nativas pero, considerando aspectos productivos como la producción de madera o la fruticultura, entre otras.

Para lograr ello, los que escribieron el Artículo 29 y siguientes, caen en la misma trampa del bicentenario problema del unitarismo Argentino o, algunos se benefician de él. Mientras la provincia cede a la Nación el 35% bruto de la producción de alrededor de siete millones de hectáreas dedicadas sólo al cultivo de soja en Córdoba, la Nación, por la Ley 26331, otorgaría subsidios para amortizar las "áreas recuperadas"... manteniendo la centralización de los recursos y el "padrinazgo" centenario del centralismo porteño, sea del partido político que sea...

El 35% de esas 7 millones de hectáreas de soja equivalen a las dos millones y media de hectáreas de monte que deberíamos recuperar. Si sobre el total de área agriculturizada de Córdoba, la Nación no le retuviera derechos de exportación a los agricultores que destinasen un 20% de su superficie a la diversificación productiva orientada hacia la silvicultura, horticultura o fruticultura orgánica; la recuperación del bosque sería rápida, eficaz y sustentable. Sabemos que, con distintos matices, esta problemática se repite en otras provincias afectadas por monocultivos y abuso de agroquímicos. Lo invitamos en forma personal o a su grupo o asociación de apicultores a pulir y fortalecer esta propuesta en la próxima Expo Apícola San Francisco. Para ello hemos trabajado en relevar información y argumentos, ¡disfrute de su Espacio Apícola!.-

El Director

En este número:

EDITORIAL: ¿Cómo Hacer cumplir la ley?3
Siembra Directa, un Desafío al Límite4
Las Inundaciones: ¿Hay Silencios Cómplices? . . .16
Apipuntura: 3000 años en China18

MECANIZACION:

1.- La Permanente Adaptación a los Cambios22
2.- Aprendizaje y Sacrificio30
3.- Riesgos, Costos y Oportunidades31
MACIA:
Apicultura Familiar35
Fichas37
SUSCRIPCIONES38